

PROMO EXPERIENCIA MALBEC

17 de abril

Viví el Día Mundial
del Malbec con

La Bodega de La Coope

Reglamento Experiencia Malbec – Día mundial del Malbec

para Prov. de Buenos Aires – La Pampa y Río Negro

- 1) **ORGANIZADOR:** La presente “*PROMO Experiencia Malbec*” (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), con domicilio social en calle Paraguay 445, C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) **PARTICIPANTES:** Las personas intervinientes deberán ser asociadas a LA COOPE. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
- 3) **PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en la PROMO.
- 4) **VIGENCIA:** LA PROMO será válida exclusivamente para asociados en todas las sucursales de LA COOPE que tenga emplazadas en la provincia de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, de la República Argentina (en adelante LAS SUCURSALES), desde el **05 de abril hasta el 18 de abril de 2021 a las 23,59 hs** inclusive. (en adelante VIGENCIA).
- 5) **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**
 - A) Los asociados podrán participar adquiriendo en LA COOPE cualquier varietal malbec de La Bodega de La Coope (en adelante PRODUCTOS PARTICIPANTES).
 - B) Para participar, los asociados deberán ingresar en NUESTRA WEB, slide de “Promo Experiencia Malbec”, una vez en la sección de LA PROMO, ingresar y suministrar datos personales y otros correspondientes a su número de asociado de LA COOPE, número de tique de compra (en adelante los DATOS). Los DATOS indicados precedentemente se encuentran impresos al pie del tique suministrado por la caja registradora de LA COOPE.
 - C) Ingresados los DATOS del tique habilitado a participar de la PROMO, por incluir dentro de la compra de un PRODUCTO PARTICIPANTE, los asociados accederán automáticamente a participar del sorteo electrónico con una (1) chance.
 - D) La PROMO prevé un límite máximo de veinte (20) chances por tique. Cada participante podrá cargar en NUESTRA WEB la totalidad de tique emitidos por compras efectuadas en LA COOPE, durante la VIGENCIA de la PROMO y que se encuentren habilitados a participar por contener la adquisición de los PRODUCTOS PARTICIPANTES.
 - E) El sistema informático permitirá un único ingreso de los DATOS por tique. Es decir, que una vez ingresados los datos de un tique, el mismo no se podrá volver a cargar.
 - F) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla de su PC un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
 - G) En las sucursales de La Coope se señalará logotipo de la PROMO en afiches, como asimismo en la pagina web de LA COOPE www.cooperativaobrera.coop.
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en la PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociado- para participar de la misma, presentando en cualquiera de las sucursales de LA COOPE, un dibujo simple y coloreado del logo de “Promo La Coope”, colocando al dorso de éste, los datos personales del asociado, incluyendo su número de asociado a LA COOPE y una dirección de e-mail y/o teléfono de contacto. El asociado recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada y/o vía telefónica, un código para participar de la PROMO, el cual deberá ingresar en el campo “Nro. de Tique de Compra” dentro de la sección DATOS en la web www.cooperativaobrera.coop. No se aceptarán reproducciones mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de cualquiera de los PRODUCTOS PARTICIPANTES. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el día de vencimiento de la VIGENCIA (18 de marzo de 2021 inclusive).
- 7) **PARTICIPACIÓN SIN PC:** La PROMO también contempla el caso de los asociados que participen conforme a la mecánica de la promoción indicada en el Punto 4, como asimismo los que lo hacen conforme al mecanismo previsto en el punto 5, se vean imposibilitados de acceder a una computadora. En tal supuesto los mismos podrán participar, en el caso de la mecánica del Punto 4: consignando sus datos completos (nombre y apellido, DNI, N° Asociado, N° de Ticket y un número de teléfono de contacto) en la planilla correspondiente que se le facilitará en todas las sucursales; y en caso de la mecánica del punto 5: agregando junto a sus datos personales-al dorso del dibujo-, un número de teléfono de contacto y la frase “PARTICIPA SIN PC”. En ambos casos, la carga del código para participar del sorteo la asume LA COOPE, quien posteriormente y vía mail y/o telefónica, le confirmará al asociado que la carga del código ya fue realizada. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el momento de vencimiento de la VIGENCIA (14 de febrero de 2021 inclusive inclusive).
- 8) **PREMIOS**
 - A) Se sortearán 16 kits con productos de La Bodega de La Coope en total, los cuales se dividen entre 4 sub-regiones mencionadas posteriormente, es decir un kit por sub-región
 - B) Los kits están compuestos de los siguientes premios:
 - 4 Kits A- compuestos de **1 Cava + 1 botella de Reserva Malbec Terrazas de los Andes + acceso a cata virtual** con sommelier de la misma bodega.

- 4 Kits B- compuestos de **1 caja de madera con 5 vinos, selección realizada por La Bodega de La Coope + 1 botella de Reserva Malbec Terrazas de los Andes + acceso a cata virtual** con sommelier de la misma bodega.
 - 4 kits C- compuestos de **1 caja con productos Cagnoli + 1 botella de Reserva Malbec Terrazas de los Andes + acceso a cata virtual** con sommelier de la misma bodega.
 - 4 kits D- compuestos por **1 botella de Reserva Malbec Terrazas de los Andes + acceso a cata virtual** con sommelier de la misma bodega.
- C) Se seleccionaran 4 (cuatro) ganadores por sub-región y sus suplentes (8 respectivamente).
- D) Las sub-regiones están compuestas por las siguientes sucursales:
- **Sub-región 1:** sucursales 1-2-3-4-5-6-9-10-11-12-13-15-18-23-24-25-28-32-33-35-42-44-46-49-50-51-53-54-110-128-840.
 - **Sub-región 2:** sucursales 7-14-17-19-20-22-27-30-34-38-39-40-45-56-57-68-72-85-88-89-90-92-93-97-98-112-115-125-130-134-840
 - **Sub-región 3:** sucursales 8-16-21-26-29-31-36-37-41-47-48-52-55-59-67-73-75-76-78-86-87-91-94-104-106-109-111-126.
 - **Sub-región 4:** sucursales 43-58-60-61-62-63-64-65-66-74-77-79-80-81-82-83-99-101-102-103-105-107-116-120-121.
- E) Cada asociado ganador podrá salir favorecido solo con un (1) KIT de premios.
- F) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, por dinero en efectivo, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
- G) El premio se sorteará entre todos los participantes de la PROMO.
- 9) **SORTEO ELECTRÓNICO:** Se realizará un único sorteo el **19 de abril de 2021** en la sede de la Administración Central de la Entidad, sita en calle **Paraguay 445 de Bahía Blanca, Pcia. De Buenos Aires**, de forma electrónica, a las **11 hs.** utilizando un sistema informático de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.
- Se sortearán 16 kits, 4 por cada una de las 4 sub-región.
 - Participarán todas las chances acumuladas hasta la fecha del sorteo.
 - El sorteo será realizado ante la presencia de dos testigos mayores de edad presentes al momento de su realización.
 - Cada asociado ganador podrá resultar favorecido solo con un (1) Kit de PREMIOS.
 - Se deja expresamente aclarado que como surge del ítem 8-C) en cada caso se seleccionará un ganador y un suplente.
- 10) **NOTIFICACIÓN A GANADORES:** Los beneficiarios serán notificados de su condición de ganador, por medio de llamado telefónico desde la sucursal donde haya un punto de retiro de LA COOPE EN CASA, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de realización del sorteo. Pasado el término antedicho, notificará al ganador mediante carta documento, al domicilio informado por el participante. Asimismo, en dicha comunicación LA COOPE informará el día en que hará la entrega del premio. El ganador deberá concurrir munido de D.N.I. o cualquier otra documentación que acredite su identidad, a la sucursal donde haya un punto de retiro de LA COOPE EN CASA, en donde se procederá a la entrega del premio ganador. Ante la imposibilidad de concurrir al retiro del premio, si ése fuera el caso, la persona que se presente deberá hacerlo munida del Documento y la autorización de la persona a la que representa. En todos los casos, el nombre de la persona cuyo Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad se presenta, deberá coincidir con el nombre registrado en LA COOPE al momento de participar en la PROMOCIÓN. De no cumplirse con cualquiera de estos requisitos, LA COOPE no entregará el premio, quedando el mismo vacante. En caso que por cualquier motivo algún Premio no fuera asignado a un Ganador, el mismo será de propiedad de LA COOPE, quien podrá darle el destino que considere conveniente.
- 11) **PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO:** Cada asociado ganador deberá recibir EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente hábil a la fecha de notificación de su condición, caso contrario, transcurridos los treinta días corridos caducará el derecho a su retiro.
- 12) **PROBABILIDAD:** La probabilidad de ganar el premio dependerá de la cantidad de participantes. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción los 1.860.056 asociados de LA COOPE (cantidad de asociados al 25/03/2021, fecha en la que se confeccionó el presente Reglamento), la probabilidad de ser ganador será de aproximadamente 0,000008602.
- 13) **PUBLICACIÓN DE GANADORES:** Realizado el sorteo electrónico, el nombre, apellido y nro. de asociado de los ganadores se publicará: en pagina de la Cooperativa Obrera, en la sección correspondiente a los ganadores de LA PROMO, el **21 de abril del 2021** a luego de las 14 hs. El ganador/a de este concurso autoriza a LA COOPE y/o a su agencia de publicidad a difundir y/o publicar sus nombres, datos personales, así como de los integrantes de su grupo familiar, y/o divulgar sus imágenes filmadas y/o fotografiadas con fines publicitarios en los medios de publicidad y en la forma en que LA COOPE lo considere conveniente, hasta tres (3) años de finalizada la PROMOCIÓN. La sola participación implica autorización de quienes lo hacen y/o sus representantes legales para que LA COOPE pueda difundir el nombre e imagen de los ganadores en los medios y formas que considere conveniente, sin que ello les genere derecho a retribución alguna. La presente Promoción y las personas que resulten designadas como Ganadores serán difundidos en el sitio de Internet, www.lacoopeencasa.coop, como así en todo medio gráfico habitual. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco transferido a terceros, siendo para exclusiva utilización de la persona que figure en el cupón ganador. LA COOPE no se responsabiliza por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada a los titulares y/o Participantes y/o Potenciales Ganadores y/o Ganadores, y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del Premio y/o utilización del mismo una vez que estos hayan sido entregados. Los Participantes eximen expresamente a la "Organizadora" de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa.
- 14) **RESERVAS:**
- A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
 - B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes del beneficiario y su familia, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
 - C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten los premios, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
 - D) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente la promo por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.

- E) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplado en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
- F) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
- G) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.

15) CONSULTA DE BASES: Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en todas las sucursales de LA COOPE y publicado en la web: www.cooperativaobrera.coop